

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

2392

ACUERDO de 18 de abril de 2018, de la Comisión de Valoración nombrada mediante Orden de 23 de febrero de 2018, para el acceso a la titularidad de una nueva oficina de farmacia en la zona farmacéutica Vitoria-Gasteiz.

La Comisión de Valoración de solicitudes para el acceso a la titularidad de una oficina de farmacia convocada mediante orden del Consejero de Salud de 11 de enero de 2018, en sesión celebrada el 18 de abril de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.– Aprobar la lista provisional que figura en el anexo y que refleja la puntuación obtenida por los participantes en el procedimiento abierto en virtud de dicha orden.

Segundo.– La clave numérica que acompaña al nombre de alguno de los concursantes expresa lo siguiente:

– El ejercicio profesional en oficina de farmacia cotizado en el régimen de autónomos no ha quedado suficientemente acreditado.

Tercero.– Conceder un plazo de diez días hábiles para que los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 338/1995, de 27 de junio, por el que se regulan los procedimientos de creación, traslado, cierre y funcionamiento de las oficinas de farmacia, puedan formular, ante la citada Comisión de Valoración, las reclamaciones que consideren oportunas.

Los interesados que en el plazo previsto en el párrafo anterior no aporten la documentación a que se refiere la clave numérica, verán disminuida su puntuación provisional en todo lo que no haya quedado debidamente acreditado.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de abril de 2018.

La Presidenta de la Comisión de Valoración,
TERESA FERNÁNDEZ DE CASTRO AGUIRREZÁBAL.

jueves 3 de mayo de 2018

ANEXO

Solicitud	Concursante	Tt Prov	
008.G	Zarraga Suarez, Maite	44,340	
006.G	Beltrán de Heredia Perez de Villarreal, M ^a Rosario	43,017	
002.G	Sarria Quiroga, M ^a Gloria	42,567	
004.G	Sarria Quiroga, Itziar	42,340	
009.G	Ganado Miguelez, M ^a Esther	40,633	
007.G	Alonso Chao, Azucena	40,583	
015.G	Barrutia Güenaga, Ane Miren	40,083	(1)
013.G	Garcia Imaña, Karen	37,983	
005.G	Echeverria Buenechea, Joseba A.	37,083	
014.G	Larrinaga Santamaria, Izaskun	37,000	
003.G	Barrientos Lombera, Mónica	31,467	
010.G	De la Huerga Rodriguez, M ^a Eugenia	31,400	
012.G	Bueno Planes, Luis	29,567	
011.G	Sanchez Gutierrez, Lorena	27,767	
016.G	Valdes Solis Fernandez de Retana, Ramón José	18,140	
001.G	Garcia Amman, M ^a Fátima	15,158	

(1) El ejercicio profesional en oficina de farmacia cotizado en el régimen de autónomos no ha quedado suficientemente acreditado